

Sistema	Cerrado	Abierto
<b>&gt;&gt; Internación</b>		
Habitación	Individual (*)	-
Honorarios clínicos	SC - ST - SL	
Honorarios quirúrgicos	SC - ST - SL	
Pensión sanatoria	SC - ST - SL	
Pensión de acompañante pediátrico	SC - SL (menores de 15 años)	-
Pensión de acompañante adulto	50% en sanatorios propios	-
Maternidad	SC - ST - SL	
Material descartable y Medicamentos	SC - ST - SL	
Terapia intensiva - Unidad coronaria	SC - ST - SL	
Internación psiquiátrica y/o por adicciones	SC hasta 30 días	-
<b>&gt;&gt; Ambulatorio</b>		
<b>Consultas</b>		
En consultorio	SC - ST - SL	
En domicilio	SL - ST - CC \$2.150	
Nutrición	SC - ST - SL	
Traslado en Ambulancia	SC - ST - SL	-
<b>Exámenes complementarios</b>		
Exámenes de rutina	SC - ST - SL	
Exámenes de alta complejidad	SC - ST - SL	
<b>Tratamientos auxiliares</b>		
Kinesiología	SC hasta 45 sesiones	
Fonoaudiología	SC hasta 30 sesiones	
Radio y cobaltoterapia	SC - ST - SL	-
Alergia	Consultas SC - 1 Testificación según PMO	-
<b>Psicología</b>		
Tratamiento Psicológico ambulatorio	CC - SL - \$850	
<b>Odontología</b>		
Odontología general	SC - ST - SL	
Protesis (***)	-	
Ortodoncia y ortopedia funcional (**)	100 % de 8 a 17 años inclusive, por única vez	\$13.300 por única vez de 8 a 17 años inclusive
<b>&gt;&gt; Otros Beneficios</b>		
Plan Materno Infantil	SC - ST - SL	-
Medicamentos en ambulatorio	40%	-
Drogas Oncológicas	100%	-
Trasplantes	100%	-
Ortopedia	100%	50 % hasta \$2.800 para zapatos ortopédicos 50 % hasta \$1.650 para plantillas ortopédicas
Cirugía Refractiva (**) (en Mayores de 24 años y Menores de 60)	100% Miopía y Astigmatismo A partir de las 3 (tres) dioptrías por ojo	-
Asistencia en Viaje (según topes vigentes)	Nacional, Regional e Internacional	-
Seguro de Continuidad (**)	Por 12 meses en plan vigente	-
Reintegro por fallecimiento (**)	-	Titular \$22.000
DIU	-	\$6.000 cada dos años
Tratamiento esclerosante	8 sesiones por persona por año SIN medicación	-
Prevenir	100% hasta la finalización del PMI	-
Obstetricias	-	Curso profiláctico: \$3.000 Atención del Parto: \$6.000
Óptica	<b>Armazón</b> (100% sin límite de edad) (1) <b>Cristales</b> (100% sin límite de edad) (2) <b>Lentes de Contacto</b> (100% sin límite de edad) (3)	

(\*) Capital Federal y Gran Bs. As. la habitación será individual y, en el resto del país, dependerá de la infraestructura de la plaza.

(\*\*) Para acceder al presente beneficio, deberá tener una antigüedad mayor a los 12 (doce) meses.

(1) Dos (2) pares de armazones tipo estándar (Inyectado o Estándar) en caso de prescripción de cristales de visión lejana o cercana cada dos años.

(2) Dos (2) pares de cristales monofocales minerales u orgánicos para visión cercana | lejana o un (1) par de cristales bifocales minerales u orgánicos para visión cercana o lejana cada 2 años.

(3) Un (1) par de lentes de contacto blandas cada dos años, limitado a aquellas patologías de corneas y vicios de reflexión no corregibles con lentes aéreos, QUERATOCONO, QUERATOPATIA BULLOSA, ANISOMETROPIA, de más de tres (3) dioptrías en un ojo.

SC: SIN CARGO / ST: SIN TOPE / SL: SIN LIMITE / CC: CON COPAGO